

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**11239** *Resolución de 22 de noviembre de 2016, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en lo sucesivo LOU); en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios (en adelante RDC); en los Estatutos de la UNED, aprobados por Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre, y en el Reglamento de Concursos de Acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la UNED, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 17 de noviembre de 2008 (Boletín Interno de Coordinación Informativa, en adelante BICI, número 8, de 24 de noviembre),

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, conforme al Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UNED, de 4 de octubre de 2016, en aplicación de lo establecido en el artículo 62.2, párrafo segundo, de la LOU. Esta convocatoria se efectúa una vez aprobada, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UNED, de 28 de junio de 2016, la Oferta de Empleo Público del PDI de la UNED para el año 2016 y publicada en el BOE de 5 de julio, previa autorización de la citada Oferta de Empleo Público mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 24 de junio de 2016.

El proceso de selección se regirá con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los presentes concursos se regirán por lo dispuesto en la LOU; el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios; por el Reglamento de Concursos de Acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la UNED, y, con carácter supletorio, se aplicará lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.

Para ser admitido a estos concursos han de reunirse los siguientes requisitos generales:

a) Tener la nacionalidad española o de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de los Estados en los que es de aplicación la libre circulación de trabajadores en virtud de Tratado Internacional celebrado por la Unión Europea y ratificado por España, así como sus cónyuges siempre que no estén separados de derecho, y los descendientes y los de sus cónyuges, menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes. En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo deberá acreditarse la nacionalidad, así como, en su caso, el vínculo de parentesco y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores. La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de

origen, traducidos al español, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo de las pruebas.

- b) Tener cumplidos los dieciséis años y no haber cumplido los setenta años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función Pública.
- d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a profesor de universidad.

Tercera.

Además de los requisitos generales, los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos específicos:

a) Hallarse acreditado para el cuerpo docente de Catedráticos de Universidad, conforme a los supuestos previstos en el artículo 13 y disposiciones adicionales segunda y cuarta del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, según la redacción dada por el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

Asimismo, podrán presentarse quienes resultaran habilitados conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

b) Ser funcionario de carrera del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad o de la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación, y haber prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos bajo dicha condición.

Los requisitos enumerados en la presente Base y en la Base Segunda deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

Cuarta.

Los aspirantes presentarán las solicitudes a través de la Sede Electrónica de la UNED (<https://sede.uned.es/>). En dicha Sede se encontrará disponible el formulario de solicitud denominado «Concurso público a plazas de promoción a catedrático de universidad» dentro del apartado de Procedimientos específicos para el PDI. Para su presentación se deberá utilizar certificado digital.

Asimismo también podrán presentar las solicitudes por cualquiera de los medios y en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 28,45 euros en concepto de derechos de examen y formación de expediente en la cuenta corriente número ES82-0049-0001-54-2211438387 del Banco Santander.

Estarán exentos del pago de esta tasa:

- a) Las personas con grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.
- b) Las personas que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria. Serán requisitos para el disfrute

de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional.

La certificación relativa a la condición de demandante de empleo, con los requisitos señalados, se solicitará en la oficina de los servicios públicos de empleo. En cuanto a la acreditación de las rentas se realizará mediante una declaración jurada o promesa escrita del solicitante. Ambos documentos deberán acompañarse a la solicitud.

c) Los miembros de familias numerosas, en los términos del artículo. 12.1.c) de la Ley 40/2003, de Protección de la familia numerosa, contarán con exención del pago de tasas si son de la categoría especial y con una reducción del 50% los miembros de familias de la categoría general. Para ello deberán aportar el título actualizado.

La falta de justificación del abono de los derechos de examen o de encontrarse exento determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso la presentación y pago en la oficina bancaria a que se hace referencia supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

Los aspirantes deberán adjuntar a la solicitud el recibo de ingreso, así como la acreditación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y la hoja de servicios en la que conste una antigüedad de al menos de dos años de servicio activo en el puesto.

Quinta.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará, en el plazo máximo de quince días hábiles, una Resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. Dicha Resolución, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, las cuales indicarán respecto de estos últimos la causa de exclusión, se publicará en la dirección de Internet: [www.uned.es/profesorado](http://www.uned.es/profesorado). En dicha Resolución se señalará el plazo de diez días hábiles para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión. Finalizado dicho plazo, el Rector dictará una Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta Resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sexta.

La composición de las comisiones es la que figura en el anexo III de esta convocatoria.

En lo relativo a la constitución, sustituciones y funcionamiento de las comisiones se estará a lo previsto en el Reglamento de Concursos de Acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la UNED, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 17 de noviembre de 2008 (BICI número 8, de 24 de noviembre).

La Comisión se constituirá en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de la relación definitiva de candidatos presentados al concurso. Para ello, el Presidente de la Comisión, una vez realizadas las consultas oportunas con los restantes miembros, notificará a éstos, con una antelación mínima de diez días naturales, la convocatoria del acto de constitución, señalando lugar, fecha y hora. El Presidente de la Comisión, una vez realizadas las consultas oportunas con los restantes miembros, notificará a todos los candidatos admitidos al concurso, con una antelación mínima de diez días naturales, la convocatoria para el acto de presentación, señalando el lugar, fecha y hora de su celebración, que podrá tener lugar inmediatamente después de la constitución de la Comisión.

Séptima.

En el acto de presentación, que será público, los candidatos entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación:

a) Historial académico, docente e investigador, por sextuplicado, así como un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

b) Proyecto docente y proyecto investigador, originales y personales, por sextuplicado. El proyecto docente incluirá, al menos, el desarrollo docente de una asignatura obligatoria o de formación básica de las especificadas en el perfil de la plaza, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 3.2.c) del Reglamento de concursos de acceso. El desarrollo docente de cada asignatura comprenderá una propuesta razonada de los objetivos, el programa y la metodología, y deberá tener en cuenta su adecuación a los medios y técnicas propios de la enseñanza a distancia. El proyecto investigador incluirá las actividades de investigación que, de acuerdo con el perfil de la plaza, pretenda desarrollar el candidato.

En el acto de presentación se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los candidatos y se fijará el lugar, la fecha y la hora del comienzo de las pruebas, circunstancias que se harán públicas por la Comisión en el tablón de anuncios correspondiente. Las pruebas comenzarán en el periodo comprendido entre el día siguiente y quince días después del acto de presentación.

Octava.

Los concursos de acceso a plazas de catedrático de universidad constarán de una única prueba, que consistirá en la exposición oral por el candidato, en sesión pública, durante un tiempo máximo de noventa minutos, de su historial académico, docente e investigador, especialmente el referido a los últimos años; el proyecto docente; el proyecto investigador, y un trabajo original de investigación realizado por el candidato a lo largo de su trayectoria investigadora, solo o en equipo, en este último caso como director de la investigación, lo que deberá quedar documentalmente certificado. La duración de la exposición del trabajo original de investigación no podrá exceder de cuarenta y cinco minutos. Antes del inicio de la prueba, el candidato entregará al Presidente de la Comisión un resumen escrito, por sextuplicado, del trabajo de investigación.

Seguidamente, la Comisión debatirá con el candidato sobre su historial académico, docente e investigador, el proyecto docente, el proyecto investigador y el trabajo de investigación presentado, durante un tiempo máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado sobre cada candidato, ajustado, en todo caso, a los criterios previamente establecidos por la Comisión, en el que valorará el historial académico, docente e investigador, especialmente el referido a los últimos años; el proyecto docente; el proyecto investigador; el trabajo de investigación presentado, y las capacidades del candidato para la exposición y el debate ante la Comisión demostradas durante la prueba.

A la vista de los informes, y tras las deliberaciones que correspondan, la Comisión procederá a realizar las votaciones necesarias, en las que no será posible la abstención, para determinar los candidatos propuestos para ocupar las plazas, teniendo en cuenta que no podrá proponerse un número de candidatos superior al de plazas objeto del concurso.

Una vez terminado el concurso, la Universidad hará públicos los resultados de la evaluación de cada candidato, desglosada por cada uno de los aspectos evaluados, especificando el candidato cuyo nombramiento haya sido propuesto por la Comisión para ocupar la plaza, o cada una de las plazas, en su caso, objeto del concurso.

Novena.

En el plazo de siete días hábiles a partir del siguiente al de finalización de la actuación de la Comisión, el Secretario de la Comisión entregará en la Secretaría General de la

Universidad, junto con la propuesta de nombramiento, toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión y una copia de la documentación entregada por cada candidato.

Décima.

La constitución de la Comisión, el acto de presentación, la celebración de las pruebas y las deliberaciones de la Comisión deberán realizarse en la sede central de la UNED en Madrid.

Undécima.

La Comisión propondrá al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso. El concurso podrá concluir con la propuesta de la Comisión de no provisión de plazas.

El Rector procederá a los nombramientos conforme a la propuesta realizada, ordenará su inscripción en el correspondiente registro de personal y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», así como su comunicación al Consejo de Universidades.

En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del nombramiento, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

La plaza obtenida tras el concurso de acceso deberá desempeñarse durante dos años, al menos, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra universidad.

Contra las propuestas de las comisiones de los concursos de acceso, los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días.

Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución. La reclamación será valorada la Comisión prevista en el Reglamento de Concursos de Acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la UNED.

Duodécima.

El concursante propuesto deberá presentar, en los veinte días siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en la Secretaría General de esta Universidad, o por cualesquiera de los demás procedimientos señalados 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:

a) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

b) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la Función Pública.

c) Documentación acreditativa de reunir los requisitos exigidos en la presente convocatoria.

El que tuviera la condición de funcionario público de carrera en activo estará exento de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependa, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.



Decimotercera.

Los nombramientos propuestos por la Comisión serán efectuados por el Rector de la UNED después de que el concursante propuesto haya acreditado cumplir los requisitos generales y específicos señalados en el plazo establecido. En el caso de que el concursante no presente oportunamente la documentación requerida, no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones, procediendo el Rector al nombramiento del siguiente concursante en el orden de prelación formulado.

Los nombramientos serán igualmente comunicados al correspondiente Registro a efectos de otorgamiento del número de Registro de Personal e inscripción en los cuerpos respectivos, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y comunicados a la Secretaría General del Consejo de Universidades. El nombramiento especificará la denominación de la plaza, cuerpo y área de conocimiento.

En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del nombramiento, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución, o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Mgfc. de la UNED en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Madrid, 22 de noviembre de 2016.—El Rector, Alejandro Tiana Ferrer.

#### ANEXO I

125.01 Categoría de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Química Física». Departamento: Ciencias y Técnicas Fisicoquímicas. Actividades docentes: Experimentación en Química Física y Química Analítica (Grado en Química) y Microscopía Infrarroja y Raman (Máster Universitario en Ciencia y Tecnología Química), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Microscopía Raman en arte y arqueología.

125.02 Categoría de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Química Física». Departamento: Ciencias y Técnicas Fisicoquímicas. Actividades docentes: Termodinámica Química y Química Física II: Espectroscopia y Estadística Molecular (Grado en Química) y Termodinámica Estadística y de No-equilibrio (Máster Universitario en Ciencia y Tecnología Química), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Transporte de calor en nanosistemas: estudio mesoscópico de chips fonónicos.

125.03 Categoría de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Geodinámica Externa». Departamento: Ciencias Analíticas. Actividades docentes: Geología II y Riesgos Geológicos (Grado en Ciencias Ambientales), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Registro geológico de cambios ambientales en el litoral (Cuaternario reciente).

125.04 Categoría de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Metodología de las Ciencias del Comportamiento». Departamento: Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Actividades docentes: Fundamentos de Investigación (Grado en Psicología), con metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Modelos multidimensionales de la adaptación psicológica de las familias de personas con trastorno del espectro del autismo.

125.05 Categoría de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico». Departamento: Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos. Actividades docentes: Técnicas de

Intervención Cognitivo-Conductuales (Grado en Psicología), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Factores psicosociales y calidad de vida en cáncer, problemas cardiovasculares y diabetes. Terapia cognitivo-conductual. Realidad virtual en el tratamiento del TOC.

125.06 Categoría de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación». Departamento: MIDE II. Actividades docentes: Diagnóstico Pedagógico (Grado en Pedagogía), Diagnóstico en Educación Social (Grado en Educación Social) y Bases del aprendizaje y educación (Grado en Pedagogía y Grado en Educación Social), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Elaboración y validación de recursos para el diagnóstico y la acción educativa. Satisfacción laboral del profesorado.

125.07 Categoría de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Historia e Instituciones Económicas». Departamento: Economía Aplicada. Actividades docentes: Historia Económica de España y Trabajo Fin de Grado (Grado en Economía), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Historia y Teoría del capital humano y de los sistemas educativos.

125.08 Categoría de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Internacional Privado». Departamento: Derecho de la Empresa. Actividades docentes: Derecho Internacional Privado (Grado en Derecho), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Arbitraje comercial internacional.

125.09 Categoría de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Departamento: Derecho de la Empresa. Actividades docentes: Derecho del Trabajo (Grado en Derecho y Grado en Trabajo Social; Derecho de la Protección Social (Grado en Derecho y Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas); Derecho de los Servicios Públicos Sociales (Grado en Trabajo Social) y Relaciones Laborales en las Administraciones Públicas (Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Derecho del trabajo y de la Seguridad Social.

125.10 Categoría de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Constitucional». Departamento: Derecho Constitucional. Actividades docentes: Teoría del Estado Constitucional (Grado en Derecho); Recepción, Aplicación y Control del Derecho de la UE en el Derecho de producción interna español y Principios y Competencias de la UE (Master Universitario en Unión Europea); Variaciones de la Libertad de Comunicación Pública por Motivos Laborales, Profesionales y Religiosos (Master Universitario en Derechos Fundamentales) y Régimen Jurídico General de los Derechos en la Constitución Española (Master Universitario en Derechos Humanos), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferente: Derechos educativos. Libertad de cátedra. Relaciones entre derecho de la UE y derecho interno. Derecho electoral. Principio de solidaridad y financiación autonómica.

125.11 Categoría de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Procesal». Departamento: Derecho Procesal. Actividades docentes: Derecho Procesal I y Derecho Procesal II (Grado en Derecho), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Proceso concursal. Reforma del proceso penal. Protección jurisdiccional. Derechos fundamentales.

125.12 Categoría de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Administrativo». Departamento: Derecho Administrativo. Actividades docentes: Fundamentos de Derecho Administrativo (Grado en Ciencia Política y de la Administración y Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas); Instituciones de la Unión Europea (Grado en Derecho y Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas); La Intervención de la Administración en los Medios Audiovisuales, La Intervención de la Administración en el Sistema Financiero y Metodología Científica (Master Universitario en Intervención de la Administración en la Sociedad). Líneas e investigación preferente: Fundamentos de derecho administrativo. Instituciones de la Unión Europea. Derechos fundamentales. Intervención de la Administración en los medios audiovisuales. Intervención de la Administración en el sistema financiero. Metodología científica.

125.13 Categoría de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Trabajo Social y Servicios Sociales». Departamento: Trabajo Social. Actividades docentes: Orígenes y Desarrollo del Trabajo Social (Grado en Trabajo Social), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Trabajo social. Servicios sociales. Tercer sector.

125.14 Categoría de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Trabajo Social y Servicios Sociales». Departamento: Servicios Sociales y Fundamentos Histórico Jurídicos. Actividades docentes: Introducción a los Servicios Sociales (Grado en Trabajo Social), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Envejecimiento, Longevidad y Población.

125.15 Categoría de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Penal». Departamento: Derecho Penal y Criminología. Actividades docentes: Derecho Penal I (Grado en Derecho), Tutela Penal de las Administraciones Públicas (Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas), Asesoría Jurídico Penal (Master Universitario en Acceso a la Abogacía) y Justicia Penal Internacional (Master Universitario en Paz, Seguridad y Defensa), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferente: Teoría jurídica del delito. Derecho penal internacional. Justicia transicional.

125.16 Categoría de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Arqueología». Departamento: Prehistoria y Arqueología. Actividades docentes: Historia de la Cultura Material del Mundo Clásico (Grado en Geografía e Historia), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Arqueología de los paisajes mineros en Hispania. Cerámica hispanorromana.

125.17 Categoría de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Historia del Arte». Departamento: Historia del Arte. Actividades docentes: Últimas Tendencias del Arte (Grado en Historia del Arte), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Historia(s) y memoria(s): visualidades críticas y nuevas narrativas.

125.18 Categoría de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Ingeniería de los Procesos de Fabricación». Departamento: Ingeniería de Construcción y Fabricación. Actividades docentes: Tecnologías de Fabricación (Grado en Ingeniería Mecánica) e Ingeniería de Procesos de Mecanizado (Master Universitario en Ingeniería Avanzada de Fabricación), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Investigación en mecanizado de aleaciones ligeras.

125.19 Categoría de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Ciencia Política y de la Administración». Departamento: Ciencia Política y de la Administración. Actividades docentes: Actores y Comportamiento Político (Grado en Ciencia Política y de la Administración) y Encuestas y Campañas, Líderes Políticos y Ciudadanos (Máster Universitario en Política y Democracia), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Partidos, élites, elecciones, parlamentos y gobiernos.

125.20 Categoría de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Ciencia Política y de la Administración». Departamento: Ciencia Política y de la Administración. Actividades docentes: Política Comparada y Fundamentos de Ciencia Política (Grado en Ciencia Política y de la Administración) y la Estabilidad de los Regímenes Políticos: Dictaduras y Democracias en Perspectiva Comparada (Máster Universitario en Política y Democracia), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferente: Justicia transicional, procesos de democratización, memoria histórica, legados de regímenes autoritarios.

125.21 Categoría de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Ciencia Política y de la Administración». Departamento: Ciencia Política y de la Administración. Actividades docentes: Análisis Político y Electoral (Grado en Ciencia Política y de la Administración) y Metodología Cuantitativa Aplicada a la Ciencia Política (Master Universitario en Política y Democracia), con la metodología de la enseñanza a



distancia. Líneas de investigación preferentes: Representación política, Elecciones y Parlamentos.

125.22 Categoría de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Sociología». Departamento: Sociología II (Estructura Social). Actividades docentes: Estructura Social de España (Grado en Ciencia Política y de la Administración), con la metodología de la enseñanza a distancia. Línea de investigación preferente: Bases sociales de la política.

125.23 Categoría de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Antropología Social». Departamento: Antropología Social y Cultural. Actividades docentes: Evolución humana II (Grado en Antropología Social y Cultural), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Antropología biosocial. Evolución y ontogenia humana. Epigenética. Biologías locales y prácticas material-simbólicas.

125.24 Categoría de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Antropología Social». Departamento: Antropología Social y Cultural. Actividades docentes: Etnografía y Prácticas Introdutorias al Trabajo de Campo I; Etnografía y Prácticas Introdutorias al Trabajo de Campo II y Antropología de la Educación y de la Escuela (Grado en Antropología Social y Cultural) y Enfoques Intensivos sobre el Proceso Metodológico en Antropología (Master Universitario en Investigación Antropológica y sus Aplicaciones), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Procesos étnicos y etnopolíticos en el Ártico Europeo. Antropología de la educación y de la escuela. Metodología y epistemología de la etnografía.

## ANEXO II

**Modelo de solicitud en caso de no presentación por sede electrónica**  
<https://sede.uned.es>

Sr. Rector. Magnífico:

Convocada a concurso de acceso plazas de Profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO
Cuerpo Docente de
Fecha de Resolución de la convocatoria: ("B.O.E.....")
N.º de convocatoria
N.º de plaza

II. DATOS PERSONALES			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia	D.N.I.

Caso de ser Funcionario Público de Carrera:

Denominación de Cuerpo o Plaza	Organismo	Fecha Ingreso	Nº Registro Personal

SITUACIÓN	
Activo ..... <input type="checkbox"/>	Servicios Especiales ..... <input type="checkbox"/>
Excedencia voluntaria ..... <input type="checkbox"/>	Otras: ..... <input type="checkbox"/>

### III. DATOS ACADÉMICOS

Acreditación ANECA	Fecha de obtención
..... .....	..... .....

Documentación que se adjunta
..... ..... ..... .....

En ..... a ..... de ..... de 2.0

Firmado:

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNED

## ANEXO III

*Número de plaza: 125.01. Categoría: Catedrático de Universidad. Departamento: Ciencias y Técnicas Físicoquímicas. Área de conocimiento: «Química Física»*

Comisión titular:

Presidente: Don Juan José Freire Gómez, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Vocales:

Don Rafael Escribano Torres, Profesor de Investigación [Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)].

Don Pedro Luis García Ybarra, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Don Juan Manuel Madariaga Mota, Catedrático de Universidad (Universidad del País Vasco).

Secretario: Don Antonio Zapardiel Palenzuela, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Comisión suplente:

Presidente: Don Víctor Alberto Fairén Le Lay, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Vocales:

Don José Carlos Antoranz Callejo, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Don Miguel Ángel Bañares González, Profesor de Investigación [Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)].

Don Dionisio Bermejo Plaza, Profesor de Investigación [Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)].

Secretario: Don José Luis Castillo Gimeno, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

*Número de plaza: 125.02. Categoría: Catedrático de Universidad. Departamento: Ciencias y Técnicas Físicoquímicas. Área de conocimiento: «Química Física»*

Comisión titular:

Presidente: Don Juan José Freire Gómez, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Vocales:

Doña Pilar Fernández Hernando, Catedrática de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Doña María Carmen Cartagena Causape, Catedrática de Universidad (Universidad Politécnica de Madrid).

Don Diego Pavón Coloma, Catedrático de Universidad (Universidad Autónoma de Barcelona).

Secretario: Don Luis Mariano Sesé Sánchez, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Rosa María Claramunt Vallespí, Catedrática de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

## Vocales:

Don Antonio Zapardiel Palenzuela, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Doña Concepción Pando García-Pumarino, Catedrática de Universidad (Universidad Complutense de Madrid).

Don Abelardo Gómez Parra, Catedrático de Universidad (Universidad de Cádiz).

Secretario: Don Antonio R. Guerrero Ruiz, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

*Número de plaza: 125.03. Categoría: Catedrático de Universidad. Departamento: Ciencias Analíticas. Área de conocimiento: «Geodinámica Externa»*

## Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Gutiérrez Santolalla, Catedrático de Universidad (Universidad de Zaragoza).

## Vocales:

Don Bartolomé Andreo Navarro, Catedrático de Universidad (Universidad de Málaga).

Don Gerardo Benito Ferrández, Profesor de Investigación [Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)].

Don Francisco Javier Sierra Sánchez, Catedrático de Universidad (Universidad de Salamanca).

Secretario: Don Cristino José Dabrio González, Catedrático de Universidad (Universidad Complutense de Madrid).

## Comisión suplente:

Presidente: Don Joaquín Rodríguez Vidal, Catedrático de Universidad (Universidad de Huelva).

## Vocales:

Doña María Luisa Calvache Quesada, Catedrática de Universidad (Universidad de Granada).

Don Blas Valero Garcés, Profesor de Investigación [Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)].

Don Antonio Pulido Bosch, Catedrático de Universidad (Universidad de Almería).

Secretario: Don Fernando Díaz del Olmo, Catedrático de Universidad (Universidad de Sevilla).

*Número de plaza: 125.04. Categoría: Catedrático de Universidad. Departamento: Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Área de conocimiento: «Metodología de las Ciencias del Comportamiento»*

## Comisión titular:

Presidenta: Doña María Araceli Maciá Antón, Catedrática de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

## Vocales:

Don Vicente Ponsoda Gil, Catedrático de Universidad (Universidad Autónoma de Madrid).

Don Miguel Pérez Pereira, Catedrático de Universidad (Universidad de Santiago de Compostela).



Doña Emilia Inmaculada de la Fuente Solana, Catedrática de Universidad (Universidad de Granada).

Secretaria: Doña María Concepción San Luis Costas, Catedrática de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María Isabel Barbero García, Profesora Emérita (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Vocales:

Doña Rosario Martínez Arias, Catedrática de Universidad (Universidad de Complutense de Madrid).

Doña María Teresa Anguera Arguilaga, Catedrática de Universidad (Universidad de Barcelona).

Don Constantino Arce Fernández, Catedrático de Universidad (Universidad de Santiago de Compostela).

Secretario: Don José Francisco Morales Domínguez, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

*Número de plaza: 125.05. Categoría: Catedrático de Universidad. Departamento: Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos. Área de conocimiento: «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico»*

Comisión titular:

Presidente: Don José Bermúdez Moreno, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Vocales:

Don José Francisco Morales Domínguez, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Doña Amparo Belloch Fuster, Catedrática de Universidad (Universidad de Valencia).

Doña Carmen Bragado Álvarez, Catedrática de Universidad (Universidad Complutense de Madrid).

Secretaria: Doña Ana María Pérez García, Catedrática de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Comisión suplente:

Presidente: Don Bonifacio Sandín Ferrero, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Vocales:

Doña María Araceli Maciá Antón, Catedrática de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Doña Concepción Perpiñá Tordera, Catedrática de Universidad (Universidad de Valencia).

Don Carmelo Vázquez Valverde, Catedrático de Universidad (Universidad Complutense de Madrid).

Secretario: Don Emilio Ambrosio Flores, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

*Número de plaza: 125.06. Categoría: Catedrático de Universidad. Departamento: MIDE II (OEDIP). Área de conocimiento: «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación»*

Comisión titular:

Presidenta: Doña María del Carmen Jiménez Fernández, Catedrática de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Vocales:

Doña Leonor Buendía Eisman, Catedrática de Universidad (Universidad de Granada).  
Don Ignacio Javier Alfaro Rocher, Catedrático de Universidad (Universidad de Valencia).

Doña Cristina Cardona Moltó, Catedrática de Universidad (Universidad de Alicante).

Secretario: Don Samuel Fernández Fernández, Catedrático de Universidad (Universidad de Oviedo).

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Fuensanta Hernández Pina, Catedrática de Universidad (Universidad de Murcia).

Vocales:

Doña Pilar Colás Bravo, Catedrática de Universidad (Universidad de Sevilla).  
Don Jesús Jornet Meliá, Catedrático de Universidad (Universidad de Valencia).  
Don Honorio Salmerón Pérez, Catedrático de Universidad (Universidad de Granada).

Secretaria: Doña María de la Consolación Vélaz de Medrano Ureta, Catedrática de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

*Número de plaza: 125.07. Categoría: Catedrático de Universidad. Departamento: Economía Aplicada. Área de conocimiento: «Historia e Instituciones Económicas»*

Comisión titular:

Presidenta: Doña Gabriela Ossenbach Sauter, Catedrática de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Vocales:

Don Javier Vidal Olivares, Catedrático de Universidad (Universidad de Alicante).  
Don José Morilla Critz, Catedrático de Universidad (Universidad de Alcalá).  
Don Vicente Pérez Moreda, Catedrático de Universidad (Universidad Complutense de Madrid).

Secretario: Don Jordi Maluquer de Motes, Catedrático de Universidad (Universidad Autónoma de Barcelona).

Comisión suplente:

Presidente: Don Albert Carreras Odriozola, Catedrático de Universidad (Universidad Pompeu Fabra).

Vocales:

Doña Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo, Catedrática de Universidad (Universidad Complutense de Madrid).

Don Francisco Cabrillo Rodríguez, Catedrático de Universidad (Universidad Complutense de Madrid).

Don Luis Perdices de Blas, Catedrático de Universidad (Universidad Complutense de Madrid).

Secretario: Don José Miguel Martínez Carrión, Catedrático de Universidad (Universidad de Murcia).

*Número de plaza: 125.08. Categoría: Catedrático de Universidad. Departamento: Derecho de la Empresa. Área de conocimiento: «Derecho Internacional Privado»*

Comisión titular:

Presidenta: Doña Mónica Guzmán Zapater, Catedrática de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Vocales:

Don Alfonso Calvo Caravaca, Catedrático de Universidad (Universidad Carlos III de Madrid).

Doña Concepción Escobar Hernández, Catedrática de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Don Joaquín Forner Delaygua, Catedrático de Universidad (Universidad de Barcelona).

Secretario: Don Pedro Pablo Miralles Sangro, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Comisión suplente:

Presidente: Don José Vicente Gimeno Sendra, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Vocales:

Don Javier Carrascosa González, Catedrático de Universidad (Universidad de Murcia).

Don Andrés Rodríguez Benot, Catedrático de Universidad (Universidad Pablo Olavide de Sevilla).

Doña Elena Zabalo Escudero, Catedrática de Universidad (Universidad de Zaragoza).

Secretario: Don Guillermo Palau Moreno, Catedrático de Universidad (Universidad de Valencia).

*Número de plaza: 125.09. Categoría: Catedrático de Universidad. Departamento: Derecho de la Empresa. Área de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social»*

Comisión titular:

Presidente: Don Jaime Montalvo Correa, Profesor Emérito (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Vocales:

Don Ignacio García-Perrote Escartín, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Don Antonio Vicente Sempere Navarro, Catedrático de Universidad (Universidad Rey Juan Carlos).

Doña María Antonia Castro Argüelles, Catedrática de Universidad (Universidad de Oviedo).

Secretaria: Doña Aránzazu Vicente Palacio, Catedrática de Universidad (Universidad Jaume I).

Comisión suplente:

Presidente: Don Faustino Cavas Martínez, Catedrático de Universidad (Universidad de Murcia).

## Vocales:

Don Jesús Rafael Mercader Uguina, Catedrático de Universidad (Universidad Carlos III de Madrid).

Don José Luján Alcaraz, Catedrático de Universidad (Universidad de Murcia).

Doña Ana de la Puebla Pinilla, Catedrática de Universidad (Universidad Autónoma de Madrid).

Secretaria: Doña María Nieves Moreno Vida, Catedrática de Universidad (Universidad de Granada).

*Número de plaza: 125.10. Categoría: Catedrático de Universidad. Departamento: Derecho Constitucional. Área de conocimiento: «Derecho Constitucional»*

## Comisión titular:

Presidenta: Doña María Yolanda Gómez Sánchez, Catedrática de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

## Vocales:

Doña Teresa Freixes SanJuan, Catedrática de Universidad (Universidad Autónoma de Barcelona).

Don Pedro González-Trevijano Sánchez, Catedrático de Universidad (Universidad Rey Juan Carlos).

Don Fernando Rey Martínez, Catedrático de Universidad (Universidad de Valladolid).

Secretario: Don Pedro Julio Tenorio Sánchez, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

## Comisión suplente:

Presidente: Don Enrique Álvarez Conde, Catedrático de Universidad (Universidad Rey Juan Carlos).

## Vocales:

Doña María Luisa Balaguer Callejón, Catedrática de Universidad (Universidad de Málaga).

Doña Ángela Figueruelo Burrieza, Catedrática de Universidad (Universidad de Salamanca).

Don Francisco Javier Díaz Revorio, Catedrático de Universidad (Universidad de Castilla la Mancha).

Secretario: Don Luís Jimena Quesada, Catedrático de Universidad (Universidad de Valencia).

*Número de plaza: 125.11. Categoría: Catedrático de Universidad. Departamento: Derecho Procesal. Área de conocimiento: «Derecho Procesal»*

## Comisión titular:

Presidente: Don José Vicente Gimeno Sendra, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

## Vocales:

Don José de los Santos Martín Ostos, Catedrático de Universidad (Universidad de Sevilla).

Don José María Asencio Mellado, Catedrático de Universidad (Universidad de Alicante).

Don José Garberí Llobregat, Catedrático de Universidad (Universidad de Castilla-La Mancha).

Secretaria: Doña Olga Fuentes soriano, Catedrática de Universidad (Universidad Miguel Hernández).

Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel Ortells Ramos, Catedrático de Universidad (Universidad de Valencia).

Vocales:

Doña Carmen Senes Motilla, Catedrática de Universidad (Universidad de Almería).

Don Agustín Pérez-Cruz Martín, Catedrático de Universidad (Universidad de La Coruña).

Don Lorenzo Bujosa Vadell, Catedrático de Universidad (Universidad de Salamanca).

Secretario: Don Jordi Nieva Fenoll, Catedrático de Universidad (Universidad de Barcelona).

*Número de plaza: 125.12. Categoría: Catedrático de Universidad. Departamento: Derecho Administrativo. Área de conocimiento: «Derecho Administrativo»*

Comisión titular:

Presidente: Don Jesús José Prieto de Pedro, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Vocales:

Don Luciano Parejo Alfonso, Catedrático de Universidad (Universidad Carlos III de Madrid).

Doña Paz Andrés Sáenz de Santa María, Catedrática de Universidad (Universidad de Oviedo).

Doña Mónica Guzmán Zapater, Catedrática de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Secretario: Don Narciso Martínez Morán, Profesor emérito (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Comisión suplente:

Presidente: Don José Manuel Tejerizo López, Profesor emérito (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Vocales:

Doña Concepción Barrero Rodríguez, Catedrática de Universidad (Universidad de Sevilla).

Don Francisco Aldecoa Luzarraga, Catedrático de Universidad (Universidad Complutense de Madrid).

Doña Remedios Morán Martín, Catedrática de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Secretaria: Doña Silvia del Saz Cordero, Catedrática de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

*Número de plaza: 125.13. Categoría: Catedrático de Universidad. Departamento: Trabajo Social. Área de conocimiento: «Trabajo Social y Servicios Sociales»*

Comisión titular:

Presidente: Don Ramón Cotarelo García, Profesor Emérito (Universidad Nacional de Educación a Distancia).



## Vocales:

Don Luis Enrique Alonso Benito, Catedrático de Universidad (Universidad Autónoma de Madrid).

Don Gonzalo Vicente Herranz de Rafael, Catedrático de Universidad (Universidad de Almería).

Don Emilio Ambrosio Flores, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Secretaria: Doña Ana Rosa Martín Minguijón, Catedrática de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

## Comisión suplente:

Presidente: Don José Almaraz Pestana, Profesor Emérito (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

## Vocales:

Don Felipe Morente Mejías, Catedrático de Universidad (Universidad de Jaén).

Doña Isabel de la Torre Prados, Catedrática de Universidad (Universidad Autónoma de Madrid).

Doña Gabriela Ossenbach Sauter, Catedrática de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Secretario: Don Antonio López Peláez, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

*Número de plaza: 125.14. Categoría: Catedrático de Universidad. Departamento: Servicios Sociales y Fundamentos Histórico-Jurídicos. Área de conocimiento: «Trabajo Social y Servicios Sociales»*

## Comisión titular:

Presidente: Don Julio Iglesias de Ussel, Profesor emérito (Universidad Complutense de Madrid).

## Vocales:

Don Joaquín Arango Vila-Belda, Catedrático de Universidad (Universidad Complutense de Madrid).

Don Jorge Alberto Benedicto Millán, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Don Pedro Sánchez Vera, Catedrático de Universidad (Universidad de Murcia).

Secretaria: Doña María del Carmen Alemán Bracho, Catedrática de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

## Comisión suplente:

Presidente: Don Jesús Leal Maldonado, Profesor emérito (Universidad Complutense de Madrid).

## Vocales:

Don Luis Alfonso Camarero Rioja, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Doña María Luisa García de Cortázar Nebreda, Catedrática de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Don Antonio Trinidad Requena, Catedrático de Universidad (Universidad de Granada).

Secretaria: Doña Remedios Morán Martín, Catedrática de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

*Número de plaza: 125.15. Categoría: Catedrático de Universidad. Departamento: Derecho Penal y Criminología. Área de conocimiento: «Derecho Penal»*

Comisión titular:

Presidente: Don Miguel Requena y Díez de Revenga, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Vocales:

Don Manuel Cancio Meliá, Catedrático de Universidad (Universidad Autónoma de Madrid).

Doña Ana Rosa Martín Minguijón, Catedrática de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Doña Patricia Faraldo Cabana, Catedrática de Universidad (Universidad de A Coruña).

Secretaria: Doña Remedios Morán Martín, Catedrática de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Comisión suplente:

Presidente: Don Gustavo Suárez Pertierra, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Vocales:

Don Castor Díaz Barrado, Catedrático de Universidad (Universidad Rey Juan Carlos).

Don Ignacio García-Perrote Escartín, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Doña Patricia Laurenzo Copello, Catedrática de Universidad (Universidad de Málaga).

Secretaria: Doña Carmen Lamarca Pérez, Catedrática de Universidad (Universidad Carlos III de Madrid).

*Número de plaza: 125.16. Categoría: Catedrático de Universidad. Departamento: Prehistoria y Arqueología. Área de conocimiento: «Arqueología»*

Comisión titular:

Presidenta: Doña María Isabel Fernández García, Catedrática de Universidad (Universidad de Granada).

Vocales:

Doña Isabel Roda de Llanza, Catedrática de Universidad (Universidad Autónoma de Barcelona).

Don José Beltrán Fortes, Catedrático de Universidad (Universidad de Sevilla).

Doña María Victoria Romero Carnicero, Catedrática de Universidad (Universidad de Valladolid).

Secretario: Don Joaquín Barrio Martín, Catedrático de Universidad (Universidad Autónoma de Madrid).

Comisión suplente:

Presidente: Don Lorenzo Abad Casal, Catedrático de Universidad (Universidad de Alicante).

Vocales:

Don José Miguel Noguera Celdrán, Catedrático de Universidad (Universidad de Murcia).

Don José Luis Jiménez Salvador, Catedrático de Universidad (Universidad de Valencia).

Doña Almudena Domínguez Arranz, Catedrática de Universidad (Universidad de Zaragoza).

Secretaria: Doña Alicia Arévalo González, Catedrática de Universidad (Universidad de Cádiz).

*Número de plaza: 125.17. Categoría: Catedrático de Universidad. Departamento: Historia del Arte. Área de conocimiento: «Historia del Arte»*

Comisión titular:

Presidenta: Doña María Victoria Catalina Carballo-Calero Ramos, Profesora Emérita (Universidad de Vigo).

Vocales:

Doña Estrella de Diego Otero, Catedrática de Universidad (Universidad Complutense de Madrid).

Doña María Alicia Alted Vigil, Catedrática de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Don Josu Larrañaga Altuna, Catedrático de Universidad (Universidad Complutense de Madrid).

Secretaria: Doña Concepción Lomba Serrano, Catedrática de Universidad (Universidad de Zaragoza).

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María del Mar Lozano Bartolozzi, Catedrática de Universidad (Universidad de Extremadura).

Vocales:

Doña Lourdes Cirlot Valenzuela, Catedrática de Universidad (Universidad de Barcelona).

Don Carlos Reyero Hermosilla, Catedrático de Universidad (Universidad Autónoma de Madrid).

Don Eugenio Carmona Mato, Catedrático de Universidad (Universidad de Málaga).

Secretario: Don Josu Rekalde Izaguirre, Catedrático de Universidad (Universidad del País Vasco).

*Número de plaza: 125.18. Categoría: Catedrático de Universidad. Departamento: Ingeniería de Construcción y Fabricación. Área de conocimiento: «Ingeniería de los Procesos de Fabricación»*

Comisión titular:

Presidente: Don Miguel Ángel Sebastián Pérez, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Vocales:

Don José Enrique Ares Gómez, Catedrático de Universidad (Universidad de Vigo).

Don Félix Faura Mateu, Catedrático de Universidad (Universidad Politécnica de Cartagena).

Don José Manuel Arenas Reina, Catedrático de Universidad (Universidad Politécnica de Madrid).

Secretario: Don Carmelo Javier Luis Pérez, Catedrático de Universidad (Universidad Pública de Navarra).

## Comisión suplente:

Presidente: Don Jesús María Pérez García, Catedrático de Universidad (Universidad Politécnica de Madrid).

## Vocales:

Don Joaquín de Ciurana Gay, Catedrático de Universidad (Universidad de Girona).  
Don Fernando Romero Subirón, Catedrático de Universidad (Universidad Jaume I).  
Don Alfredo Sanz Lobera, Catedrático de Universidad (Universidad Politécnica de Madrid).

Secretario: Don Juan José Aguilar Martín, Catedrático de Universidad (Universidad de Zaragoza).

*Número de plaza: 125.19. Categoría: Catedrático de Universidad. Departamento: Ciencia Política y de la Administración. Área de conocimiento: «Ciencia Política y de la Administración»*

## Comisión titular:

Presidente: Don Andrés de Blas Guerrero, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

## Vocales:

Don Francisco Vanaclocha Bellver, Catedrático de Universidad (Universidad Carlos III de Madrid).  
Don Jordi Capo Giol, Catedrático de Universidad (Universidad de Barcelona).  
Doña Ester del Campo García, Catedrática de Universidad (Universidad Complutense de Madrid).

Secretario: Don José Antonio Olmeda Gómez, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

## Comisión suplente:

Presidente: Don Ramón Cotarelo García, Profesor Emérito (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

## Vocales:

Don Juan Montabes Pereira, Catedrático de Universidad (Universidad de Granada).  
Don Manuel Arenilla Sáez, Catedrático de Universidad (Universidad Rey Juan Carlos).  
Doña Antonia Martínez Rodríguez, Catedrática de Universidad (Universidad de Murcia).

Secretario: Don Antonio Robles Egea, Catedrático de Universidad (Universidad de Granada).

*Número de plaza: 125.20. Categoría: Catedrático de Universidad. Departamento: Ciencia Política y de la Administración. Área de conocimiento: «Ciencia Política y de la Administración»*

## Comisión titular:

Presidente: Don Andrés de Blas Guerrero, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

## Vocales:

Doña Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo, Catedrática de Universidad (Universidad Complutense de Madrid).

Don Joan Subirats Humet, Catedrático de Universidad (Universidad Autónoma de Barcelona).

Don Mariano Torcal Lorient, Catedrático de Universidad (Universidad Pompeu Fabra).

Secretaria: Doña María del Carmen González Enríquez, Catedrática de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Comisión suplente:

Presidente: Don Ramón Cotarelo García, Profesor Emérito (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Vocales:

Don Joaquín Abellán García, Catedrático de Universidad (Universidad Complutense de Madrid).

Don Ludolfo Paramio Rodrigo, Profesor de Investigación [Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)].

Don Joaquín Brugué Torruella, Catedrático de Universidad (Universidad de Girona).

Secretario: Don Iván Llamazares Valduviego, Catedrático de Universidad (Universidad de Salamanca).

*Número de plaza: 125.21. Categoría: Catedrático de Universidad. Departamento: Ciencia Política y de la Administración. Área de conocimiento: «Ciencia Política y de la Administración»*

Comisión titular:

Presidente: Don Andrés de Blas Guerrero, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Vocales:

Don Manuel Alcántara Sáez, Catedrático de Universidad (Universidad de Salamanca).

Don Joaquín Brugué Torruella, Catedrático de Universidad (Universidad de Girona).

Doña Ester del Campo García, Catedrática de Universidad (Universidad Complutense de Madrid).

Secretario: Don José Antonio Olmeda Gómez, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Comisión suplente:

Presidente: Don Ramón Cotarelo García, Profesor emérito (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Vocales:

Don Francisco Llera Ramo, Catedrático de Universidad (Universidad del País Vasco).

Don Juan Montabes Pereira, Catedrático de Universidad (Universidad de Granada).

Don Iván Llamazares Valduviego, Catedrático de Universidad (Universidad de Salamanca).

Secretario: Don Ángel Valencia Sáiz, Catedrático de Universidad (Universidad de Málaga).

*Número de plaza: 125.22. Categoría: Catedrático de Universidad. Departamento: Sociología II (Estructura Social). Área de conocimiento: «Sociología»*

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Joaquín Garrido Medina, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).



**Vocales:**

Doña Inés Alberdi Alonso, Catedrática de Universidad (Universidad Complutense de Madrid).

Don Rodolfo Gutiérrez Palacios, Catedrático de Universidad (Universidad de Oviedo).

Doña María del Carmen González Enríquez, Catedrática de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Secretario: Don José Antonio Díaz Martínez, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

**Comisión suplente:**

Presidente: Don José Almaraz Pestana, Profesor emérito (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

**Vocales:**

Don Antonio Izquierdo Escribano, Catedrático de Universidad (Universidad de La Coruña).

Doña María Luz Morán Calvo-Sotelo, Catedrática de Universidad (Universidad Complutense de Madrid).

Doña María Luisa García de Cortázar Nebreda, Catedrática de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Secretario: Don Jorge Alberto Benedicto Millán, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

*Número de plaza: 125.23. Categoría: Catedrático de Universidad. Departamento: Antropología Social y Cultural. Área de conocimiento: «Antropología Social»*

**Comisión titular:**

Presidente: Don Honorio Manuel Velasco Maillo, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

**Vocales:**

Doña Aurora González Echevarría, Catedrática de Universidad (Universidad Autónoma de Barcelona).

Doña Josepa Cucó Giner, Catedrática de Universidad (Universidad de Valencia).

Don Carles Feixá Pampols, Catedrático de Universidad (Universidad de Lleida).

Secretario: Don Francisco Javier García Castaño, Catedrático de Universidad (Universidad de Granada).

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Oriol Romaní Alfonso, Profesor Emérito (Universidad Rovira i Virgili).

**Vocales:**

Don Luis Nicanor Díaz González-Viana, Profesor de Investigación [Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)].

Don Juan Eloy Gómez Pellón, Catedrático de Universidad (Universidad de Cantabria).

Doña Elda Evangelina González Martínez, Profesora de Investigación [Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)].

Secretario: Don Ángel Acuña Delgado, Catedrático de Universidad (Universidad de Granada).

*Número de plaza: 125.24. Categoría: Catedrático de Universidad. Departamento: Antropología Social y Cultural. Área de conocimiento: «Antropología Social»*

Comisión titular:

Presidente: Don Honorio Manuel Velasco Maillo, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Vocales:

Doña Josepa Cucó Giner, Catedrática de Universidad (Universidad de Valencia).

Don Carlos Giménez Romero, Catedrático de Universidad (Universidad Autónoma de Madrid).

Don Francisco Javier García Castaño, Catedrático de Universidad (Universidad de Granada).

Secretaria: Doña Gabriela Ossenbach Sauter, Catedrática de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María Dolors Comas D'Argemir i Cendra, Catedrática de Universidad (Universidad Rovira i Virgili).

Vocales:

Don Gonzalo Abril Curto, Catedrático de Universidad (Universidad Complutense de Madrid).

Doña María Cátedra Tomás, Catedrática de Universidad (Universidad Complutense de Madrid).

Don Xaquín Serxo Rodríguez Campos, Catedrático de Universidad (Universidad de Santiago de Compostela).

Secretario: Don Ángel Acuña Delgado, Catedrático de Universidad (Universidad de Granada).